



AVISO PARA LOS CONSUMIDORES

La Oficina de Reparaciones Automotrices puede ayudar si su vehículo no aprueba la inspección de smog.

Asistencia para reparaciones

Reciba asistencia financiera para las reparaciones de emisiones. La elegibilidad se basa en sus ingresos.

Retiro del vehículo

Reciba un incentivo financiero para retirar su vehículo, incluso si pasa la inspección de smog.

Obtenga más información en **www.bar.ca.gov** o llame al (866) 272-9642.

Los consumidores pueden calificar para una exención única para registrar su vehículo. Las reparaciones deben ser completadas antes de la próxima inspección de smog del vehículo. Para obtener más información sobre la exención de los costos de las reparaciones, visite www.asktheref.org.

Proteja su vehículo: pregunte en la estación sobre el grabado y otras opciones para ayudar a impedir el robo del catalizador.

